Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8647635 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Industrial y de Energías Alternativas – SENA Regional Guajira
TIPO DE CONTRATO	Compraventa
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8647635 de 2025
OBJETO	Adquirir a Título de Compraventa Materiales de Ferretería y Luminarias necesarias para realizar los mantenimientos de las Sedes Industrial y Comercio y Servicios del CIEA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	28/11/2025
FECHA DE INICIO	03/12/2025
PLAZO INICIAL	10 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/12/2025
RAZÓN SOCIAL	DUOSCONSTRUCCIONES
CC o NIT	901580584
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	William David Duran Ghisays
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	77195192
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro Industrial y de Energías Alternativas
VALOR INICIAL	$93.147.000.00
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA, el valor total del contrato una vez realizada la entrega total de los materiales requeridos en las calidades y cantidades señaladas y luego de la revisión de las especificaciones técnicas determinadas, dicho pago estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	13525 de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	578525 de 2025

VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$93.147.000.00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	12/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$93.146.997.56
VALOR TOTAL EJECUTADO	$93.146.997.56
SUPERVISOR	Alejandro Jesús Osorio Amaya
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.8647635 DE 2025**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato	SI	Formato Recibido a Satisfacción Informe de Supervisión Expediente contractual SECOP II
2. Entregar los materiales e insumos libres de cualquier gravamen.	SI	Formato Recibido a Satisfacción Informe de Supervisión Expediente contractual SECOP II
3. Cumplir con el objeto del contrato contenido en los Pliegos de Condiciones y cada una de las obligaciones que se	SI	Expediente Contractual SECOP II – Formato Recibido a Satisfacción

deriven del contrato que se suscriba.		
4. Presentar los documentos dentro del término establecido en los Pliegos de Condiciones y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos en el mismo.	SI	Expediente Contractual SECOP II
5. El transporte cargue, descargue y entrega de los materiales e insumos requeridos por el SENA serán asumidos por el proveedor.	SI	Informe de Supervisión Factura Electrónica Expediente Contractual SECOP II
6. Todos los materiales e insumos que entregará el contratista deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de salubridad e higiene, de acuerdo con las normas de calidad del producto.	SI	Evidencias Fotográficas – Formato Recibido a Satisfacción Expediente Contractual SECOP II
7. Presentar factura electrónica validada previamente por la Dian, como requisito necesario para el pago de los bienes y /o servicios contratados o cuenta de cobro.	SI	Factura Electrónica - Expediente Contractual SECOP II
8. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.	SI	Informe de Supervisión Expediente Contractual SECOP II
9. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo	SI	Informe de Supervisión Expediente Contractual SECOP II

de sus actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.		
10. Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos de este.	SI	Pólizas publicadas y aprobadas en el expediente contractual SECOP II.
11. El contratista será responsable de cualquier daño o perjuicio que cause directamente o a través del personal a su cargo, con ocasión de las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual al SENA y/o terceras personas, comprometiéndose a repararlo en forma inmediata.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
12. Reemplazar máximo a las veinticuatro (24) horas de la notificación del caso y a su costa, los materiales que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los materiales defectuosos, el SENA podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica

13. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
OBLIGACIONES AMBIENTALES		
1. PARA LAS SUSTANCIAS QUIMICAS TABLA 1: ITEMS 1,2,6,8,9,10,11,12 Y 13. TABLA 2: ITEM 3 Y TABLA 4: ITEM 3. 1- Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). 2- Se prohíben las sustancias químicas o mezclas que contengan las sustancias controladas en los Guías A, B, C, E y F del Protocolo de Montreal.	SI	Fichas de datos de seguridad correspondiente a cada sustancia química. Expediente contractual SECOP II
2. LUMINARIAS TABLOA 3: ITEMS 2 Y 3 1- El proveedor, fabricante o comercializador debe entregar para todas las luminarias su	SI	Fichas técnicas y certificaciones RETILAP de las luminarias. Expediente Contractual SECOP II

correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo. 2- Las luminarias LED utilizadas deben cumplir con las características generales de los capítulos 3, 4 y 5 del Guía general del RETILAP, destacando: ILUMINACIÓN INTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 ALUMBRADO PÚBLICO: deben cumplir requisitos adicionales del numeral 320.3 que son los requisitos particulares de luminarias para alumbrado público. LUMINARIAS EXTERIOR: numerales 320.1.1 y 320.1.2 y adicional 320.3 3- Se prohíbe la adquisición de luminarias compuesto de mercurio		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	46-46-101009232		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	03/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/11/2025	07/04/2025	$9.314.700.00
Devolución del pago anticipado	-	-	-
Salarios y prestaciones sociales	-	-	-
Calidad del servicio	28/11/2025	28/04/2025	$9.314.700.00

3.2 Cumplimiento del objeto

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8647635 de 2025, certifico de manera clara y expresa que el contratista dio cumplimiento a lo señalado en el contrato, ejecutando las entregas dentro del plazo contractual y conforme a las especificaciones técnicas y condiciones pactadas. Así mismo, dejo constancia de que los bienes fueron recibidos a satisfacción por parte de la Entidad, luego de la verificación correspondiente por supervisión y del ingreso a almacén mediante los registros y soportes establecidos.

Adicionalmente, se verificó además que los bienes entregados cumplieron con los criterios de calidad e idoneidad, no se reportaron materiales defectuosos, dañados o con especificaciones inferiores, y no fue necesario efectuar reposiciones ni aplicar medidas correctivas. En consecuencia, no se adelantaron procesos de imposición de multas ni declaratoria de incumplimiento, toda vez que el contratista cumplió con la ejecución del contrato y con las obligaciones verificadas por la supervisión.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

En mi calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.8647635 de 2025, certifico que, de acuerdo con la información y evidencias aportadas por el contratista, se verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales, lo cual se encuentra soportado y puede evidenciarse en el informe de supervisión generado para el pago del contrato y en los documentos allegados por el contratista durante la ejecución. Así mismo,

dejo constancia que para el presente proceso contractual no se incluyeron obligaciones ni requisitos específicos asociados a seguridad vial, ni de SST, razón por la cual no fue objeto de evaluación o exigibilidad dentro del seguimiento contractual.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 12 de diciembre de 2025 por parte de la Contadora se certificó que DUOSCONSTRUCCIONES, identificado con NIT. 901580584 , se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 28 de noviembre de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 20/01/2026 se expidió el certificado de desembolsos 578525 del Contrato nro. CO1.PCCNTR.8647635, cuyo valor total pagado es de $93.146.997.56.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
535200925	2025-12-26	$ 14.872.209,75
535201425	2025-12-26	$ 78.274.787,81

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$93.147.000.00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$0.00
Valor de las reducciones	$0.00
Valor final del negocio jurídico	$93.147.000.00
Valor ejecutado	$93.146.997.56
Valor pagado	$93.146.997.56
Valor por pagar	$ 0.00
Valor a liberar	$2.44

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Liberar a favor del SENA la suma de $2.44.

Para constancia se firma el 26 de enero de 2026.

ALEJANDRO OSORIO AMAYA
Supervisor del contrato

Anexos:

- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHycperez	YAN CARLO PEREZ CONTRERAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-044-922210	CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA
Fecha y Hora Sistema:	2026-01-20-8:57 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-044-922210 CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS-GUAJIRA	**Número de Compromiso:**	578525	**Valor Total:**	93.147.000,00	**Saldo por pagar:**	2,44
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901580584	**Tercero:**		DUOS CONSTRUCCIONES S.A.S	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.8647635	**Fecha:**	03/12/2025 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	MANTENIMIENTO INMUEBLES: Adquirir a Título de Compraventa Materiales de Ferretería y Luminarias necesarias para realizar los mantenimientos de las Sedes Industrial y Comercio y Servicios del CIEA. Radicado No. 44-9-2025-016436 del 3/12/2025						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-12-22	185725	14.872.209,75	14.872.209,75	885625		535200925	2025-12-26	14.872.209,75	2.230.831,00	12.641.378,75	52338082924	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8647635	13-01-01-DT	REGISTRO IVA 19% FACTURA DC7 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.8647635 DE 2025, CUYO OBJETO ES Adquirir a Título de Compraventa Materiales de Ferretería y Luminarias necesarias para realizar los mantenimientos de las Sedes Industrial y Comercio y Servicios del CIEA. NIS: 2025-02-576811
2025-12-22	185825	78.274.787,81	0,00	885725		535201425	2025-12-26	78.274.787,81	9.392.975,00	68.881.812,81	52338082924	BANCOLOMBIA S.A.			CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	CO1.PCCNTR.8647635	13-01-01-DT	PAGO FACTURA DC7 CONTRATO CO1.PCCNTR.8647635 DE 2025, CUYO OBJETO ES Adquirir a Título de Compraventa Materiales de Ferretería y Luminarias necesarias para realizar los mantenimientos de las Sedes Industrial y Comercio y Servicios del CIEA. NIS: 2025-02-576811 ENTRADA A ALMACEN MOVIMIENTO 102 TRANSACCION 17515.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

aportes en línea

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901580584	5	DUOS CONSTRUCCIONES SAS	A - 200 O MAS COTIZANTES	ADMINISTRATIVOS	calle 3 7-15	RIOHACHA-LA GUAJIRA	3002069717	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2004004128	9496393628	E	2025/12/19	2025/12/15	NEQUI	0	$367,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

| EMPLEADO | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | |

aportes en línea

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION															SALUD					
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irl	Fecha Inicio irl	Fecha Fin irl	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pensión	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP		
																				$240,000						$60,000			
																				$240,000						$60,000			
																				$240,000						$60,000			
						$1,500,000	No	Fijo	COLFONDOS	30	$1,500,000	16%	SIN RIESGO	$240,000	$0	$0	$0	$0	$0	$240,000		SANITAS	30	$1,500,000	4%	$60,000			
																				$240,000						$60,000			

aportes en línea

Planilla Integrada

			CCF					RIESGOS						PARAFISCALES										
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	$60,000						$60,000						$7,900				$0		$0		$0		$0	
	$60,000						$60,000						$7,900				$0		$0		$0		$0	
	$60,000						$60,000						$7,900				$0		$0		$0		$0	
$0	$60,000		COMFACESAR	30	$1,500,000	4%	$60,000	ARL SURA	30	$1,500,000	0.522%	1	$7,900	30	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	0%	$0	Si
	$60,000						$60,000						$7,900				$0		$0		$0		$0	